



INFORME QUE ELABORA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. SOBRE SU FUNCIONAMIENTO EN EL EJERCICIO 2017

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado el 18 de febrero de 2015 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (el "**Código de Buen Gobierno**") en relación con los documentos que se deben poner a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General y, a los efectos de que el Consejo de Administración de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. ("**Lar España**" o la "**Sociedad**") realice la evaluación anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad conforme a lo previsto en el artículo 529 *nonies* del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), dicha Comisión elaborará un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. En cumplimiento de las referidas normas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el presente informe.

El presente informe estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.larespana.com) desde la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas.

II. COMPOSICIÓN

Los artículos 43 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración establecen, a fecha del presente informe, que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, de entre los consejeros externos o no ejecutivos. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será independiente y serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Consejo de Administración designará, asimismo, a su Presidente de entre los consejeros que formen parte de dicha Comisión. De acuerdo con el artículo 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como consejeros de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Durante el ejercicio 2017 ha variado la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habiéndose incrementado el número de vocales. Hasta el 29 de mayo de 2017, estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- **D. Roger Maxwell Cooke MBE** (Presidente), es consejero externo independiente de Lar España. Fue nombrado consejero de Lar España por el entonces accionista único de la Sociedad el 5 de febrero de 2014 y reelegido consejero externo independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe favorable del Consejo de Administración, por la Junta General ordinaria de accionistas de 29 de mayo de 2017. El

Consejo de Administración de la Sociedad le nombró miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 6 de febrero de 2014. D. Roger M. Cooke es un profesional con más de 30 años de experiencia en el sector inmobiliario. En 1980 se incorporó a la oficina londinense de Cushman & Wakefield, donde participó en la redacción de las normas de valoración (Libro Rojo). Desde 1995 hasta finales de 2013 ocupó el cargo de Consejero Delegado de Cushman & Wakefield España, situando a la compañía en una posición de liderazgo en el sector.

En 2017, D. Roger fue condecorado por la Reina Isabel II con un MBE por sus servicios a empresas británicas en España y al comercio y la inversión anglo-españoles.

D. Roger tiene un título de Urban Estate Surveying por la Trent Polytechnic University (Nottingham, Reino Unido) y actualmente es miembro de la Royal Institution of Chartered Surveyors (FRICS). Hasta mayo de 2016, presidió la Cámara de Comercio Británica en España. Desde mayo de 2014 trabaja como Senior Advisor en Ernst & Young. Asimismo, desde septiembre de 2017, D. Roger Maxwell es Presidente del Consejo Editorial de Iberian Property.

- **D. Alec Emmott** (Vocal), es consejero externo independiente de Lar España. Fue nombrado consejero de Lar España por el entonces accionista único de la Sociedad el 5 de febrero de 2014 y reelegido consejero externo independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe favorable del Consejo de Administración, por la Junta General ordinaria de accionistas de 29 de mayo de 2017. El Consejo de Administración de la Sociedad le nombró miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 6 de febrero de 2014. D. Alec Emmott tiene una amplia carrera profesional en el sector inmobiliario cotizado y no cotizado en Europa, y reside en París. Trabajó como Consejero Delegado (CEO) de Soci  t   Fonci  re Lyonnaise (SFL) entre 1997 y 2007, y posteriormente como asesor ejecutivo de SFL hasta 2012.

En la actualidad es Director de Europroperty Consulting, y desde 2011 es Consejero de CeGeREAL S.A. (en representaci  n de Europroperty Consulting). Tambi  n es miembro del comit   asesor de Weinberg Real Estate Partners (WREP I/II). Ha sido miembro de la Royal Institution of Chartered Surveyors (MRICS) desde 1971. Posee un MA por el Trinity College (Cambridge, Reino Unido).

- **D. Miguel Pereda Espeso** (Vocal), es consejero externo dominical de Lar España. Fue nombrado consejero de Lar España por el entonces accionista   nico de la Sociedad el 5 de febrero de 2014 y reelegido consejero externo dominical, a propuesta del Consejo de Administraci  n y previo informe favorable de la Comisi  n de Nombramientos y Retribuciones, por la Junta General ordinaria de accionistas de 29 de mayo de 2017. El Consejo de Administraci  n de la Sociedad le nombr   miembro de la Comisi  n de Nombramientos y Retribuciones el 6 de febrero de 2014. El Sr. Pereda tiene m  s de 25 a  os de experiencia en el sector inmobiliario, y es Consejero y accionista de Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A. desde hace m  s de 10 a  os, y previamente fue consejero delegado de Grupo Lar Grosvenor durante 6 a  os. Actualmente, es Presidente de Villamagna, S.A., sociedad del grupo Grosvenor, y presidente de la Fundaci  n Altamira Lar.

D. Miguel es licenciado en Ciencias Econ  micas y Empresariales por la Universidad Complutense, tiene un MBA por el Instituto de Empresa (IE), Breakthrough program for Senior Executives por el IMD, Master en asesor  a fiscal por ICADE y Real estate



management program por Harvard University. En 2015 fue nombrado Miembro Eminente del *Royal Institution of Chartered Surveyors* (RICS) en Londres.

En la reunión del Consejo de Administración de 29 de mayo de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar miembro de la Comisión a D. Laurent Luccioni:

- **D. Laurent Luccioni** (Vocal), es consejero externo dominical de Lar España. Fue nombrado consejero de la Sociedad por la Junta General de accionistas celebrada el 29 de mayo de 2017, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D. Laurent tiene más de 18 años de experiencia en el área de servicios financieros y de inversión. Actualmente, desempeña el cargo de director (*managing director*) y gestor de carteras en la oficina de Londres de PIMCO, siendo el encargado de supervisar el equipo de inmobiliario comercial para Europa (*european commercial real estate*). El Sr. Luccioni posee un MBA de la escuela de negocios de Northwestern University (Kellogg School of Management) y un doctorado en ingeniería civil y medioambiental de la universidad de California, Berkeley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Reglamento del Consejo de Administración, el secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es D. Juan Gómez-Acebo Sáenz de Heredia, al ser este, asimismo, el secretario del Consejo de Administración, habiendo sido designada durante el ejercicio 2017 vicesecretaria de la Comisión, la vicesecretaria del Consejo de Administración Dña. Susana Guerrero Trevijano.

III. REUNIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, con carácter ordinario, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne al menos una vez al año. Asimismo, puede reunirse a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en ocho ocasiones durante el ejercicio 2017.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido con la frecuencia necesaria para un correcto desempeño de sus funciones y la totalidad de los miembros de la Comisión asistieron a las reuniones celebradas. En una sesión, D. Alec Emmott asistió representado por D. Roger M. Cooke en virtud de poder de representación especial conferido al efecto.

Cinco de las ocho reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se celebraron en el domicilio social. Cuando alguno de los miembros no ha podido acudir al lugar de la reunión, asistió a la reunión mediante conferencia telefónica.

IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2017

Esta Comisión, en cumplimiento de las funciones que asume en virtud del artículo 15 del Reglamento del Consejo, ha centrado los objetivos de sus reuniones durante el año 2017 en las siguientes actividades principales:

- En relación con la **selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo**, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevó las correspondientes propuestas e informes para la reelección por la Junta General de los miembros del Consejo de Administración cuyo plazo de nombramiento había caducado, así como el informe para el nombramiento por la Junta de un nuevo consejero. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó las propuestas de nombramiento de una consejera independiente para su nombramiento por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación.

Por otro lado, elevó los correspondientes informes favorables para el nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y para la designación del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Además, en relación con el nombramiento de cargos del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente sobre el nombramiento de la Vicesecretaria del Consejo de Administración.

- En el marco de los procesos de selección para el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones veló especialmente por que no se obstaculizara la selección de consejeras y por el cumplimiento de los **criterios de diversidad en la composición** del Consejo de Administración, contando a estos efectos con la colaboración de la consultora Spencer Stuart.
- Respecto a la **evaluación de los directivos de la Sociedad**, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó las conclusiones del proceso de evaluación de aquellos así como el grado de cumplimiento de los objetivos de 2016 y aprobó el pago de la retribución variable fijada para cada uno de los directivos.

Asimismo, la Comisión procedió a revisar y aprobar la propuesta de objetivos de los empleados de la Sociedad para el ejercicio 2017, acordando una estructura de un 75% de objetivos comunes a todos los empleados y un 25% de objetivos personales de cada uno de ellos.

Además, la Comisión aprobó las propuestas de subida salarial de los directivos para el ejercicio 2017.

- En materia de **remuneraciones de los consejeros**, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otros aspectos, aprobó la propuesta de retribución a percibir por la nueva consejera, así como la propuesta de la política de viajes y gastos de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación con la Política de Retribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo trabajos preparatorios para la posible actualización y aprobación de una propuesta de una nueva Política de Retribuciones, para lo que contó con el asesoramiento de Mercer.

- En materia de **responsabilidad social corporativa (RSC)**, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha revisado periódicamente cuestiones relativas al diseño e implementación de



la política de RSC de la Sociedad para los próximos años. Asimismo, se ha realizado un seguimiento de la elaboración del Plan Director de RSC para los próximos años en los que está trabajando la Sociedad. También se ha revisado la información periódica en temas de RSC que se ha ido incluyendo en los informes de resultados que publica la Sociedad.

- Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó y aprobó el Informe Anual de Remuneraciones del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016 de conformidad con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital así como el informe de funcionamiento de la Comisión del ejercicio 2016 de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *nonies* de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, la Comisión revisó la propuesta del Informe de evaluación del Funcionamiento del Consejo y sus Comisiones para el ejercicio 2016 aprobando el contenido del mismo en lo referente a la Comisión así como el informe completo en cuanto a evaluación del Consejo de Administración.

Este informe ha sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 23 de febrero de 2018, y por el Consejo de Administración en su reunión de 15 marzo de 2018.

* * *